

**Asociación y reconocimiento. Ejes centrales para la reconstrucción del ideal
democrático de la educación**

Olivera, María Alejandra
oliveramariaalejandra@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Desde la perspectiva deweyniana son múltiples las formas de asociación humana que pueden constituirse, pero frente a ellas aparece el problema de extraer los rasgos deseables de formas de vida en comunidad que realmente existen y emplearlos para criticar los rasgos indeseables y sugerir su mejora. Esto se hace necesario cuando han prevalecido formas de vida social que ponen barreras al libre intercambio y comunicación de experiencias. La importancia dada a las condiciones y procesos de la asociación se fundamenta en la particular concepción de democracia que tiene el autor. Una democracia es más que una forma de gobierno es, en primer término, una forma de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. Y un principio educativo. En este contexto conceptual resulta interesante hacer un análisis del concepto de reconocimiento, presentado por Axel Honneth, especialmente profundizando con los aportes de John Dewey que el propio autor señala. Se destaca de esta manera que Dewey colabora con el concepto de reconocimiento en la medida que sostiene que mientras el pensamiento imperante se aferra a la oposición tradicional entre sujeto y objeto más es el daño ejercido sobre la praxis de la vida social; y de esta manera siguen perdurando los dualismos que ha denunciado largamente. En la misma línea, otro aporte importante se ve en su desarrollo del concepto de interacción o comunicación con el que deja claro que el mundo no es accesible en un estado de preocupación por uno mismo, sino en una interacción fluida con el contexto amplio que nos rodea. La intención de este trabajo es profundizar en esta vinculación entre la perspectiva de Dewey y la de Honneth, con el objetivo también de fortalecer los argumentos que le dan relevancia a la teoría pedagógica para definir con mayor claridad el sentido de lo “social” como función de la educación. Porque, en la medida que fortalezcamos este carácter moral de la educación que se preocupa por la reflexión sobre los hechos que nos vinculan y conciernen, podremos elevar la consciencia sobre los problemas sociales y educativos que hoy se manifiestan y encontrarles soluciones posibles.

Palabras claves: Asociación - Reconocimiento - Comunicación - Democracia – Educación

En el contexto amplio de la pedagogía contemporánea la perspectiva pragmatista de John Dewey colocó, hace casi 100 años, al ideal democrático de la educación como un principio fundamental de la pedagogía; destacando así el carácter socio-político que tiene la educación. Por esto, conceptos como los de asociación; comunicación; comunidad; reconstrucción de la experiencia; fueron referencias principales para definir una educación basada en este ideal, caracterizado por ser entendido como un modo de vida asociada.

Sabemos que son múltiples las formas de asociación humana que existen. Por ello, pensarlas democráticamente, desde esta perspectiva, implica superar su mero carácter físico y orgánico y considerarlas como condición en la creación de una comunidad. En donde la acción requiere ser inspirada y regulada por intereses mutuos desde significados compartidos.

La importancia dada a estas condiciones y procesos de la asociación, se acrecienta en esta particular concepción de democracia que tiene el autor. Ya que la misma es más que una forma de gobierno es, en primer término, una forma de vivir asociado; de experiencia comunicada juntamente. Y, además, un principio educativo.

Entender la significación de esta forma de vivir, fue una gran preocupación para este autor; esto queda expresado en una de sus obra principales: *Democracia y Educación*. (1916), en donde afirmaba: “*la concepción de la educación como un proceso y función sociales no tiene un sentido concreto hasta que definamos la clase de sociedad que tenemos en mente*”. (Dewey, 1995, p. 89)

Decir, de esta manera, que la educación es una función social implica, también, señalar la tarea propia de asegurar la dirección y desarrollo de los niños y jóvenes mediante su participación en la vida del grupo al que pertenecen. O sea, es decir que en efecto la educación variará con la cualidad de vida que prevalezca en el grupo.

Así se plantea una concepción de sociedad y de educación desde un ideal de cambio que determina normas y métodos de educación diferentes de aquella otra que aspire simplemente a la perpetuación de sus propias costumbres.

Esto concepción, entonces, nos coloca frente a la necesidad de llegar a un conocimiento más profundo de lo esencial en la vida social presente. El desafío es

asumir este análisis crítico que se refuerza en la necesidad de reconstrucción que caracteriza a esta teoría filosófico-pedagógica.

Reconstrucción, que como afirma el autor, “*no puede ser menos que la tarea de desarrollar, de formar, de producir los instrumentos intelectuales que habrán de llevar de una manera progresiva la investigación hacia las realidades profundas y totalmente humanas, es decir morales, de la situación y del panorama de nuestro tiempo.*” (Dewey, 1964, p.51)

Un quehacer que requiere reconocer y estimular la capacidad de acción y reflexión de los sujetos para incidir sobre su contexto real. Porque somos los propios sujetos, implicados en este contexto social, los *seres de la praxis*; como diría Paulo Freire. Capaces de comprender la realidad y actuar sobre ella para procurar las cualidades que consideremos son primordiales en una sociedad; en donde la justicia, la igualdad de posibilidades y la solidaridad resultan ejes de una vida asociada.

El desarrollo teórico que hemos presentado hasta aquí nos da la posibilidad, en el ámbito propiamente pedagógico, de plantear una reflexión crítica sobre la concepción de la educación que profundiza la separación entre lo teórico y lo práctico; impulsando acciones instrumentales para la transmisión del conocimiento. Cuya finalidad es transferir lo que es necesario para una preparación hacia un futuro sin considerar el acontecimiento presente; ni su significado ético y político. Lo que refuerza, además, la desvalorización del papel crítico y creativo del sujeto dentro de una concepción sustantivamente social de la vida humana.

Otra perspectiva teórica que nos permite considerar críticamente esta concepción instrumental del conocimiento; análisis necesario para colaborar con la tarea de la reconstrucción de sociedades genuinamente democráticas; es la que plantea Axel Honneth, puntualmente, en dos de sus textos: *Reificación* (2005) y *Observaciones sobre la reificación* (2008). En donde profundiza su colocación, como afirma Dalbosco, del *primado del reconocimiento en relación al conocimiento basado en un modelo de observador distante*.

La revisión, que hace Honneth, de la idea de reificación de Lukács entendida como *olvido del reconocimiento*, pretende profundizar en la crítica a la racionalidad

instrumental; retomando para ello, entre otras posiciones, algunos argumentos centrales de John Dewey.

Nuestro objetivo no es profundizar en esta perspectiva teórica que es mucho más amplia de lo que podemos destacar en este trabajo; sino, de forma preliminar, retomar los conceptos antes mencionados para llevar adelante un análisis que nos permita cuestionarnos, más profundamente, la posibilidad de la reconstrucción del ideal democrático de la educación desde una noción de la asociación como reconocimiento.

I

Desde aquí vamos a profundizar en los planteos anteriores. En primera instancia diremos que la democracia es efectivamente un sistema de gobierno, pero su real dimensión se entiende si la comprendemos como una idea de vida social. Que se realiza cuando se encarna en las relaciones humanas; en los distintos modos de asociación humana.

Reconstruirla supone plantearse como tarea fundamental una indagación amplia sobre la idea misma de democracia. Lo que significa analizar las distintas formas de entenderla y practicarla en la actualidad; como también colocar sus problemáticas en un contexto de diversidad creciente. Esto, nos puede permitir establecer las condiciones para que los sujetos, en asociaciones diversas y múltiples, puedan reconocerse a sí mismos hasta el punto de definir y poder expresar sus intereses y valores.

En otras palabras, este nivel de asociación, sólo es posible cuando la vida comunitaria se encuentra libre de elementos restrictivos y perturbadores; como son aquellos que imposibilitan que exista una actividad conjunta. Por lo que resulta necesario también, dilucidar concretamente cuales son esos límites que se precisan superar. Entendiendo esto como parte fundamental de la tarea crítica de la educación.

Pensamos, entonces, que las condiciones para la vida asociada pueden estar dadas: cuando las consecuencias de acciones compartidas se juzgen favorables para todas las personas que intervienen en ella; y donde la consecución de esos beneficios produzca un esfuerzo decidido para conservarlo como “*un bien compartido por todos*”. (Dewey, 2007:)

Alcanzar esta idea de una vida asociada o comunitaria, con todas sus implicaciones; lleva, de igual manera, a repensar algunos ideales esenciales como son los de: igualdad, libertad y solidaridad; significativos para el fundamento pedagógico. Porque estas ideas aisladas de la vida comunitaria, dirá Dewey, son irremediamente abstracciones. Y como consecuencia negativa, lo que sucede es que la igualdad se hace imposible de realizar, la libertad sólo se entiende como independencia de las normas sociales; y la solidaridad se disuelve frente a un individualismo extremo.

Sólo en su justa conexión con la experiencia comunitaria, estas ideas cobran vida. Y así, la solidaridad es la consecuencia de los bienes conscientemente valorados que son producto de una asociación en la que todos participan y que da sentido a la conducta de cada uno. La libertad es la firme liberación y el cumplimiento de aquellas potencialidades personales y múltiples con los demás. Y la igualdad se revela en la participación, sin trabas, que cada miembro de la comunidad tiene como consecuencia de la acción asociada.

Todo lo dicho hasta aquí es condición esencial para la creación de una comunidad, que traspase la mera condición física y orgánica por la cual también nos asociamos; impulsados en la búsqueda del propio reconocimiento y la comunicación como forma intersubjetiva de asociación. Esto es, en la medida que somos conscientes de las repercusiones de la acción conjunta; también, para valorarla y promoverla intencionadamente.

Esta asociación humana y social se hace relevante cuando, en su proceso, se establecen signos y símbolos de las actividades conjuntas. Y sus resultados conllevan al logro de significados comunes o mutuamente interpretados. Convirtiendo, de este modo, una actividad conjunta en una comunidad de interés y acción.

Pero este proceso de la comunicación no se produce de una vez y en forma completa; y por este motivo es que se presenta como el planteo de un problema a resolver, como un desafío. El desafío de procurar permanentemente reflexiones y acciones que nos acerquen cada vez más a este objetivo de la comunicación, y por ende de la democracia como forma de vida.

Por esto la educación cobra una importancia sustancial, porque todo lo definitivamente humano debe ser aprendido; y no sólo consiste simplemente en adquirir

unas destrezas mediante el perfeccionamiento de capacidades originales o naturales. En este sentido, dice Dewey: “*Aprender a ser humano es desarrollar mediante la reciprocidad de la comunicación el sentido real de ser un miembro individualmente distintivo de una comunidad; un miembro que comparte y aprecia las creencias de esta, sus deseos y métodos, y que contribuye a una mejor conservación de las facultades orgánicas en recursos y valores humanos*” (DEWEY. 2004:141)

Este planteo que hemos llevado adelante da cuenta de un objetivo fundamental en el pensamiento de Dewey y que es su preocupación constante para esclarecer los requisitos que constituyen a la sociedad en una *gran comunidad*, que sea manifestación significativa de una democracia plena; o sea, de una democracia, como ya hemos dicho anteriormente, entendida como forma de vida asociada.

II

Otro de los recursos teóricos, que pretendemos considerar en este contexto de análisis, es el que hace Axel Honneth en su texto *Reificación. Un estudio de la teoría del reconocimiento*. El presenta, principalmente en dos de sus capítulos, la categoría de reconocimiento de carácter existencial como preeminencia para superar formas instrumentales de relacionarse con el mundo. Retomando, para eso, algunos conceptos centrales de las perspectivas de Lukács; Heidegger y Dewey.

Haciendo referencia sólo, en este trabajo, a los aportes que el autor retoma de Dewey, diremos que la tesis de Honneth se centra en que la forma inicial de comprender el mundo, no es sólo una forma cognitivo-racional sino que está ligada a una forma de experiencia que supone interacción y una perspectiva de compromiso interesado; es decir, una actitud de carácter existencial.

La crítica de Dewey al *modelo del observador del conocimiento*, dice Honneth, se propone mostrar que en el comienzo de todo conocimiento racional se encuentra la experiencia plena de sensaciones de un entorno; que ha de ser dominado de manera práctica. Lo que significa que todo conocimiento producto de una interacción no puede aislarse de la cualidad de vivencia que, en ese contexto, queda determinada. De esta manera no pueden diferenciarse, en ese primer momento, los elementos emocionales;

cognitivos y volitivos que están presentes; porque toda experiencia parte de un compromiso práctico y existencial.

Desde estos argumentos, Honneth, llama reconocimiento a esta “*forma original de la relación con el mundo*”; o sea, a esta forma de compromiso existencial necesaria para relacionarse con el. Lo que le permite afirmar que en nuestras acciones nos relacionamos con el mundo, al comienzo, desde una actitud cognitiva definida existencialmente. Esto es, porque asignamos un valor propio a los datos, nos interesa relacionarnos con ellos.

En la progresión de la argumentación que presenta Axel Honneth, destaca de John Dewey; la idea de que sólo se puede alcanzar una clasificación racional de lo vivido, una vez pasada la acción, mediante un acto de toma de distancia. Cuestión que implica un intento reflexivo de separación de los componentes que se habían experimentado. Sólo así se llega a la determinación de un objeto del conocimiento, cuando se diferencian todos los elementos; y se puede concentrar toda su atención en el dominio intelectual de un problema que, como entidad destacada, pone en un segundo plano los otros datos de la acción.

Pero a su vez, enfatiza Dewey, en este proceso cognitivo el contenido de la experiencia original no debe perderse, porque de este modo surgiría la nociva ficción de un objeto que simplemente existe, de algo que está *dado*. Porque es desde este contenido original, desde las cuestiones de la propia vivencia, que se motivan nuestras reflexiones.

Así, Honneth encuentra un fundamento válido, para demostrar que el reconocimiento existencial es anterior al conocimiento; y es además, cuestión de suma importancia, uno de sus aspectos constitutivos.

Este concepto de reconocimiento existencial tiene como contraparte el de *reificación*; que Honneth retoma con el objetivo de establecer una crítica de la racionalidad instrumental; como ya hemos dicho.

Dice Honneth: “*La conducta indolente, observadora – como Lukács intenta concebir la reificación – conforma un conjunto de hábitos y actitudes que quebrantan reglas de una forma más original o mejor de praxis humana*”. (Honneth. 2007:32)

El concepto de reificación se refiere a una situación en que se ha producido, como señala el autor, un “*olvido del reconocimiento existencial*”, es decir, de un aspecto irrenunciable y consustancial a nuestra existencia humana. Lo que conlleva, como resultado, a un proceso en que las formas del conocimiento se manifiestan de modo objetivado e instrumental.

Porque, como afirma también el autor: “*Es este momento del olvido, de la amnesia, el que quiero constituir en clave de una nueva definición del concepto de reificación: en la medida en que en nuestra ejecución del conocimiento perdamos la capacidad de sentir que este se debe a la adopción de una postura de reconocimiento, desarrollaremos la tendencia a percibir a los demás hombres simplemente como objetos insensibles*”. (Honneth. 2007:93 y 94)

Este olvido, entonces, implica por un lado, la pérdida del sentimiento de unión que es necesario para estar afectado por lo percibido; y por otro, el entorno social se percibe solamente como una totalidad de objetos puramente observables.

En este contexto aclara el autor, y lo señalamos en la medida que resulta fundamental para nuestro análisis posterior; que esta actitud de reconocimiento que él propone representa una forma muy elemental de la relevancia intersubjetiva. No obstante, este modo existencial del reconocimiento, señala Honneth, se encuentra en el origen de todas las otras formas del reconocimiento.

III

En este momento, llegando al final de este trabajo, y colocándonos en el marco teórico más amplio que representa la reconstrucción de una pedagogía con propósito crítico y emancipador; resulta importante, por lo menos, señalar las causas que redujeron su valor. La principal fuente de estas causas, en el contexto pedagógico contemporáneo, ha sido una concepción de la pedagogía de carácter instrumental que llevó adelante una tarea predominantemente técnica y disciplinadora; que basó sus acciones en las necesidades de un sistema regido por la eficiencia, la utilidad y el control. Determinando, de esta manera, la instrumentalización en la formación del

sujeto y negando su capacidad crítica; limitando, por consiguiente, al conocimiento a un saber de carácter técnico y fragmentado.

Poder evidenciar este modelo, resulta crucial para la reconstrucción que queremos impulsar; porque una de las principales consecuencias del predominio de este proyecto pedagógico fue la reducción y hasta el abandono del carácter ético y público de la educación.

Reconstruir este ideal democrático de la educación significa reconstruir una perspectiva teórico-práctica de integración social y cultural; que, a la vez, sea propulsora de un cambio en la organización política y social con bases en una concepción auténticamente democrática.

En este sentido, el aporte de ambos autores resulta relevante. Dewey, en la medida que, desde su propuesta socio-política profundiza la relación estrecha que existe entre educación y democracia. Sosteniendo que el sentido particular de la democracia, como forma de vida y principio educativo, exhorta a un especial quehacer filosófico y pedagógico, basado en la reconstrucción.

Y Honneth al recolocar la importancia que tiene el reconocimiento existencial como crítica a esa cualidad cognitiva instrumental; para desarrollar una concepción que supere esta posición de neutralidad, de falta de compromiso; y, por el contrario reconozca el valor de la vivencia como motivación de la reflexión racional para comprender el mundo.

Es esencial que este concepto de reconocimiento existencial se presente como una necesidad y una fuerza importante para la acción humana en contextos sociales, y principalmente educativos. Porque en lo pedagógico, nos brinda fundamentos para fortalecer el valor que tiene la pedagogía para la reconstrucción de la democracia como forma de vida asociada y moral; justamente por su capacidad como espacio para la renovación crítica de la vida social e individual. Podríamos decir que la educación desde este punto de vista, como afirma Dalbosco, “*sería un acto de recuerdo permanente de aquel reconocimiento existencial que es el núcleo de nuestra autenticidad humana*”. O sea, “*un recuerdo permanente de lo propiamente humano!*” (Dalbosco, 2011, p. 48, traducción propia)

Estos autores interpelan a quienes pensamos y actuamos en educación, en cuanto aportan principios e inquietudes referentes a la constitución de sociedades democráticas; y en la medida que dan relevancia a un compromiso existencial, que marca la preeminencia del reconocimiento frente a un conocimiento instrumentalmente comprendido.

Para asumir tal compromiso se requiere de una libertad entendida como acto propositivo, en el cual se consigan precisar los métodos e instrumentos necesarios para regular condiciones de posibilidad.

Para alcanzar esa libertad es necesaria una indagación efectiva sobre las instituciones y las condiciones sociales. Favoreciendo una interacción constante y un intercambio firme dentro del contexto del conocimiento social. Un conocimiento que se conciba desde el punto de vista de su relación con la vida humana. Para alcanzar su aplicación *en* la vida, para que se distribuya y permita alcanzar esa comprensión común; o sea, esa completa comunicación que es la condición previa de la existencia de una asociación genuina.

Valorar y promover estas demandas nos lleva a realizar una reflexión pedagógica que marque estas limitaciones de una teoría tradicional del conocimiento; de “*una racionalización de la huida*” como afirma Dewey, porque revela el abandono de la responsabilidad que demandan los contextos actuales de vida.

Se planea así una concepción distinta de conocimiento; ya que su esencia propia existe cuando tiene sentido práctico y cuando se vincula con la función humana. Es por esto, que el conocimiento es comunicación, además de comprensión.

El conocimiento, así entendido, depende de manera particular de la divulgación, sólo en ella ese conocimiento se puede obtener o verificar. Se puede abordar críticamente. Esto denota lo esencial de las relaciones intersubjetivas, en este contexto, ya que “*las ideas que no se comunican, las ideas que no se comparten, ni resurgen en la expresión no son más que soliloquios (monólogos), y este no es más que un pensamiento quebrado e imperfecto*”. (Dewey. 2004:173)

Es así como una perspectiva crítica de la pedagogía que tenga como base el ideal democrático, necesita encarnar el compromiso de la búsqueda de una realidad posible que se fundamente en la asociación y el reconocimiento.-

Referencias Bibliográficas

- DALBOSCO, Claudio. *Reificação, reconhecimento e educação*. Revista Brasileira de Educação, v. 16, n. 46. 2011
- DEWEY, John. 1995. *Democracia y Educación*. Morata, Madrid.
- DEWEY, John. 1952. *El hombre y sus problemas*. Paidós, Buenos Aires.
- DEWEY, John. 2004. *Experiencia y educación*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- DEWEY, John. 2004. *La opinión pública y sus problemas*. Morata, Madrid.
- HONNETH, Axel. 2007. *Reificación. Un estudio de la teoría del reconocimiento*. Katz Editores, Buenos Aires.
- HONNETH, Axel. 2008. *Observações sobre a reificação*. Civitas, v. 8, n. 1, p. 68-79.